REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD R E T I R O

Depto. Adm. y Finanzas



DECKETO EXENTO Nº 2 / //

RETIRO, 03 de agosto de 2011.-

VISTOS:

- 1.- La Ley Nº18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales:
- La solicitud de feriado legal 2011 presentada por el funcionario;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602.
- 4.- El Decreto Exento Nº2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1º La anuencia del Jefe Directo del interesado estampada en la

DECRETO:

lº Concédase feriado legal correspondiente al año 2010, al Funcionario Municipal que se individualiza, según se indica:

NOMBRE

JULIO SANCHEZ LARA

RUT :

Nº 8.796.930-4

CARGO

solicitud de feriado:

Auxiliar

DESDE

08/08/2011

HASTA

23/08/2011

NÚMERO DE DÍAS

11

PENDIENTES

35 (10-2010 y 25-2011)

EFE DEPTO.

ADMINISTRACION

FINANCIE MELLIA HERRERA

* Sefe Deto Adm. Finanzas

DISTRIBUCIÓN

- Alcaldía
- Interesado
- Carpeta Funcionario
- Archivo Control Asistencia
- Control Interno.
- <u>Archivo Depto. Adm. y Finanzas.</u>/ GBT/SMH/iep

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GERARDO BAYER TORRES
Seretario Municipal

CRISTARIO